# PROTOCOLO
## COVID-19
### BALONMANO VIANA

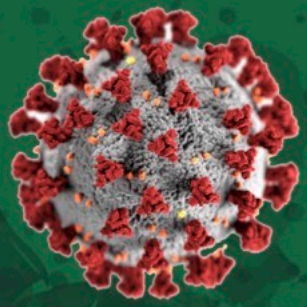

Medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 en el ámbito del Balonmano Viana en su vuelta a los entrenamientos y competiciones.

CBVdC
Viana de Cega

30 de Noviembre de 2020

CBVdC

Viana de Cega

# ASPECTOS BÁSICOS

# OBJETO Y MARCO LEGAL APLICABLE

El objeto de este protocolo es asegurar que las actividades organizadas por Balonmano Viana se puedan llevar a cabo con las **garantías de seguridad adecuadas**, tanto para los participantes como para todos los que hacen posibles las actividades.

Las siguientes medidas se encuadran en el marco legal, **Guía de medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en el ámbito deportivo federado autonómico de la Comunidad de Castilla y León**.

# EQUIPO COVID-19

Se ha creado un **Equipo Covid-19** en el Club Deportivo Tizon Sport - Balonmano Viana para gestionar las situaciones relacionadas con el virus.

El Equipo Covid-19 coordinará con el Director Deportivo y Responsable de Seguridad y Salud las **acciones preventivas y su implantación**, así como la comunicación interna en todo lo relacionado durante el desarrollo de la actividad.

Las medidas organizativas y preventivas que se incluyen en el presente documento, son **susceptibles de modificación** en función de la evolución de la situación.

# PRINCIPIOS GENERALES

Se mantendrá una **comunicación fluida** con los padres y participantes en atención a la evolución general y la influencia de la evolución de la crisis sanitaria sobre éste, en línea con las recomendaciones que en su caso emitan las autoridades competentes y la Organización Mundial de la Salud, incluyendo recomendaciones sobre los siguientes aspectos:

- Medidas higiénicas y organizativas para reducir el riesgo de exposición / propagación en las actividades.
- Datos de contacto y procedimiento a seguir en caso de que alguien tenga síntomas de infección.
- Protocolos de actuación y procedimientos.

CBVdC

Viana de Cega

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS

## 1.Antes del inicio de la actividad

Los mayores de edad, o padres /tutores legales del participante **firmarán un documento de aceptación de las condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado** del participante, así como al conocimiento del contexto actual, las circunstancias y los riesgos que comporta.

https://www.balonmanoviana.es/es/content/pages/1911

Club Deportivo Tizon Sport - Balonmano Viana

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

**1. DATOS DE PARTICIPANTE**

| | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| DNI - NIE | CATEGORÍA |
| TELÉFONO DE CONTACTO | |

**2. DATOS DE LOS PROGENITORES/TUTORES/REPRESENTANTE LEGAL (SÓLO MENORES DE 18 AÑOS)**

| | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | |
| DNI - NIE | TELÉFONO DE CONTACTO |

**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Con la firma del presente documento, el/la participante, o en caso de menores de edad, padres o tutores, muestra/n su conformidad y aceptación con los siguientes requisitos de participación en los entrenamientos y competiciones del Club Deportivo Tizon Sport - Balonmano Viana:

1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.
   - El/la participante no puede formar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19.
   - El/la participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con un persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
   - El/la participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.
2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia.
   - Los participantes o tutores legales de los participantes deberán comprober diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.
   - Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al entrenador responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.
   - Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad.
   - Si alguna persona involucrada en la actividad/competición presenta sintomatología asociada con el COVID-19 hasta 15 días después de la actividad/competición, contactará con el responsable de su actividad.
3. Aceptación del documento informativo para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias. El/la participante, o sus progenitores, declara conocer y ha suscrito la Hoja de Compromiso de cumplimento de las medidas de higiene y prevención para la participación en los entrenamientos y competiciones.

En Viana de Cega, a ..... de ..... de 202...

El/La Participante

Padre/Madre/Tutor/Representante Legal

Club Deportivo Tizon Sport - Nº Registro Junta de Castilla y León 12162 - CIF G.47744107

C. Prado, 10 47150-VIANA DE CEGA-VALLADOLID
email: info@blaonmanoviana.es

Tfno.- 667479977
www.balonmanoviana.es

CLUB DEPORTIVO TIZON SPORT

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS

## 2. Antes del inicio de los entrenamientos

Una vez realizada la inscripción, en caso de que el jugador presente síntomas relacionados con COVID-19 antes del inicio de la sesión, los padres se pondrán en contacto con el responsable de Seguridad y Salud, y sus técnicos responsables del grupo de entrenamiento correspondiente.

Persona de Contacto:

* Responsables de Seguridad y Salud.
  - Olga Villafruela Fadrique - 665 993 725
  - Alvaro García Candau - 651 978 708
* Responsables del Grupo de Entrenamiento.

Email de Contacto:

* salud@balonmanoviana.es

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS

## 3. Durante el desarrollo de los entrenamientos

* Si el **participante presenta síntomas y/o convive con alguien con síntomas** relacionados con COVID-19, deben **comunicárselo al responsable de Seguridad y Salud, y los responsables del Grupo de Entrenamiento correspondiente**. El participante deberá permanecer en casa, sin acudir a la sesión, hasta valoración médica.

* Todos los participantes deberán tomarse **diariamente la temperatura antes de acudir a la sesión**. En caso de **superar los 37.5ºC**, deberán informar al responsable de Seguridad y Salud, y **no acudir**. Una vez llegados al recinto, se realizará un control de temperatura previo a la entrada en las instalaciones.

* La **entrada y salida será coordinada por los técnicos responsables** garantizando la distancia de seguridad de 1,5 metros. Se establecen **franjas horarias de 10 minutos**, previa a la entrada y posterior a la salida, para hacerlo de forma escalonada y evitar aglomeraciones.

* Los participantes deberán **lavarse las manos obligatoriamente** al inicio y al final de cada actividad, y tras ir al baño.

* **Los padres no accederán a las instalaciones**, acompañarán al participante hasta la puerta, donde será recibido por los técnicos responsables del grupo. Durante la salida, los padres esperarán en la salida de las instalaciones, garantizando la distancia de seguridad.

# MEDIDAS ORGANIZATIVAS

## 3. Organización de grupos

- En **ningún caso el número de participantes superará los límites** establecidos por las autoridades. Máximo de 30 personas por grupo en entrenamiento y de 18 deportistas por club, un máximo de 10 entre cuerpo técnico y auxiliares por club en competición.

- Las sesiones con contacto o sin respetar la distancia mínima se realizarán preferiblemente en las **pistas exteriores (Parque de la Resinera y Pista Exterior Polideportivo Municipal)**, salvo el equipo juvenil y cadete masculino, y con **uso obligatorio de mascarillas**, salvo las personas con enfermedades o dificultadas respiratorias.

- Los equipos **Cadetes e Infantiles** realizarán las sesiones de entrenamiento en las **pistas exteriores (Parque de la Resinera y Pista Exterior Polideportivo Municipal)**, salvo que las condiciones meteorológicas lo impidan y cuando el club estime que deben de entrenar en el interior del Polideportivo Municipal de Viana de Cega.

- El funcionamiento en este tipo de grupos permitirá, en caso de detección de un participante con sintomatología compatible, un **rápido aislamiento** de las personas en contacto y **una trazabilidad** en caso de posibles contagios.

- Al inicio de cada sesión, se impartirán **charlas sobre las medidas de seguridad** a seguir frente a la COVID-19 y de concienciación sobre la importancia del cumplimiento.

CBVdC

Viana de Cega

# MEDIDAS DE PREVENCIÓN

# MEDIDAS DE PREVENCIÓN

## 1. Instalaciones

* Todos los participantes deberán cumplir los **protocolos de circulación de participantes** relativas al recinto correspondiente y **protocolo de toma de temperatura**.

* Se dejarán las **puertas abiertas** para evitar la necesidad de abrirlas.

* Los **vestuarios** se mantendrán **cerrados**. En caso de necesidad de usar el servicio, estarán abiertos para poder utilizarlos en caso de necesidad extrema, posterior a utilizarse, se procederá a su desinfección por parte del entrenador correspondiente.

* Se realizará **limpieza periódica de baños, lavabos, zonas comunes y material** con desinfectante asegurando una higienización de todas las superficies y zonas de contacto por parte del entrenador que finaliza su sesión.

* Los entrenadores dispondrán de **desinfectante para manos** y se realizará asiduamente por parte de los participantes y trabajadores.

* Los **acompañantes no pueden acceder a la instalación.**

* **Se prohíbe la entrada a las instalaciones a cualquier persona ajena a la actividad.**

# MEDIDAS DE PREVENCIÓN

## 2. Medidas Específicas

* El **uso de la mascarilla** será obligatorio desde la entrada en el recinto, **salvo las personas con enfermedades o dificultados respiratorias**. Tanto en la sesión de entrenamiento, como en el trabajo de gimnasio y los momentos de descanso, se respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros y el uso de la mascarilla.

* Al inicio del entrenamiento se **dotará a cada participante de una mascarilla quirúrgica** para la realización del entrenamiento, teniendo cada niño que guardar su mascarilla, para una vez finalizado el entrenamiento y eliminación de la mascarilla utilizada durante la sesión, colocarse la mascarilla personal de cada niño.

* Diariamente **cada participante llevará botella con agua en su interior**. El Balonmano Viana dotará de una botella a cada participante, donde **deberá ubicar su nombre y número** para la correcta personalización. Estas botellas **nunca podrán rellenarse** durante la actividad.

* Si algún **participante presenta síntomas** compatibles con una infección respiratoria aguda, como fiebre, tos o sensación de falta de aire, se activará el protocolo de actuación y el Responsable de Seguridad e Higiene contactará con los padres inmediatamente tras **aislar** al participante **de su grupo.**

# MEDIDAS DE PREVENCIÓN

## 3. Medidas Básicas

* Taparse la **boca y nariz al toser** o estornudar con pañuelos desechables o con la manga interior de la prenda superior.

* **Lavarse las manos** después del contacto con las secreciones respiratorias y con frecuencia con agua y jabón durante **al menos 20 segundos**. Usar un desinfectante para manos a base de alcohol si no hay agua o jabón disponibles.

* Evitar en lo posible el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.

* Si algún **participante presenta síntomas** compatibles con una infección respiratoria aguda, como fiebre, tos o sensación de falta de aire, se activará el protocolo de actuación y el Responsable de Seguridad e Higiene contactará con los padres inmediatamente tras **aislar** al participante **de su grupo.**

CBVdC

Viana de Cega

# PROTOCOLOS

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

CASO CONFIRMADO
CASO PROBABLE
CASO SOSPECHOSO

→ ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN O SIN PRESENCIA EN EL CENTRO → JUGADORES, PADRES O TUTORES LEGALES CONTACTAN CON SERVICIO PÚBLICO DE SALUD PARA VALORACIÓN.

→ CON PRESENCIA EN EL CENTRO → RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE CONTACTA CON PADRES O TUTORES LEGALES PARA DERIVACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD

AISLAMIENTO DEL ENFERMO HASTA RECUPERACIÓN.

COMUNICACIÓN RESTO DE PADRES.

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19. La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.

Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores, se le llevará a un espacio separado y se le colocará doble mascarilla quirúrgica. Los familiares o tutores contactarán a su centro sanitario para que procedan a la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.
Una vez haya recibido la valoración médica, si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

# PROTOCOLO DE REGISTRO DE LLEGADA
# TOMA DE TEMPERATURA

| | Doc. Resp | FECHA | FECHA | FECHA | FECHA | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Entrenador 1 | SI | 36 | 35,8 | 36,2 | 36,8 | 37,5 |
| Entrenador 2 | SI | | | | | |
| Jugador 1 | SI | | | | | |
| Jugador 2 | SI | | | | | |
| Jugador 3 | SI | | | | | |
| Jugador 4 | SI | | | | | |
| Jugador 5 | NO | - | - | - | - | - |
| Jugador 6 | SI | | | | | |
| Jugador 7 | SI | | | | | |
| Jugador 8 | SI | | | | | |
| Jugador 9 | SI | | | | | |
| Jugador 10 | SI | | | | | |
| Jugador 11 | SI | | | | | |
| Jugador 12 | SI | | | | | |
| Jugador 13 | SI | | | | | |
| Jugador 14 | SI | | | | | |
| Jugador 15 | SI | | | | | |
| Jugador 16 | SI | | | | | |

*Menos de 37,5ºC, podrán acceder a las instalaciones.

*Igual o mayor a 37,5ºC, no podrán acceder a las instalaciones.

Los jugadores menores de la categoría infantil, deberán aportar el permiso de retorno a casa solos.

En caso contrario, su padre/madre/tutor legal tendrá que

# PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PARQUE DE LA RESINERA

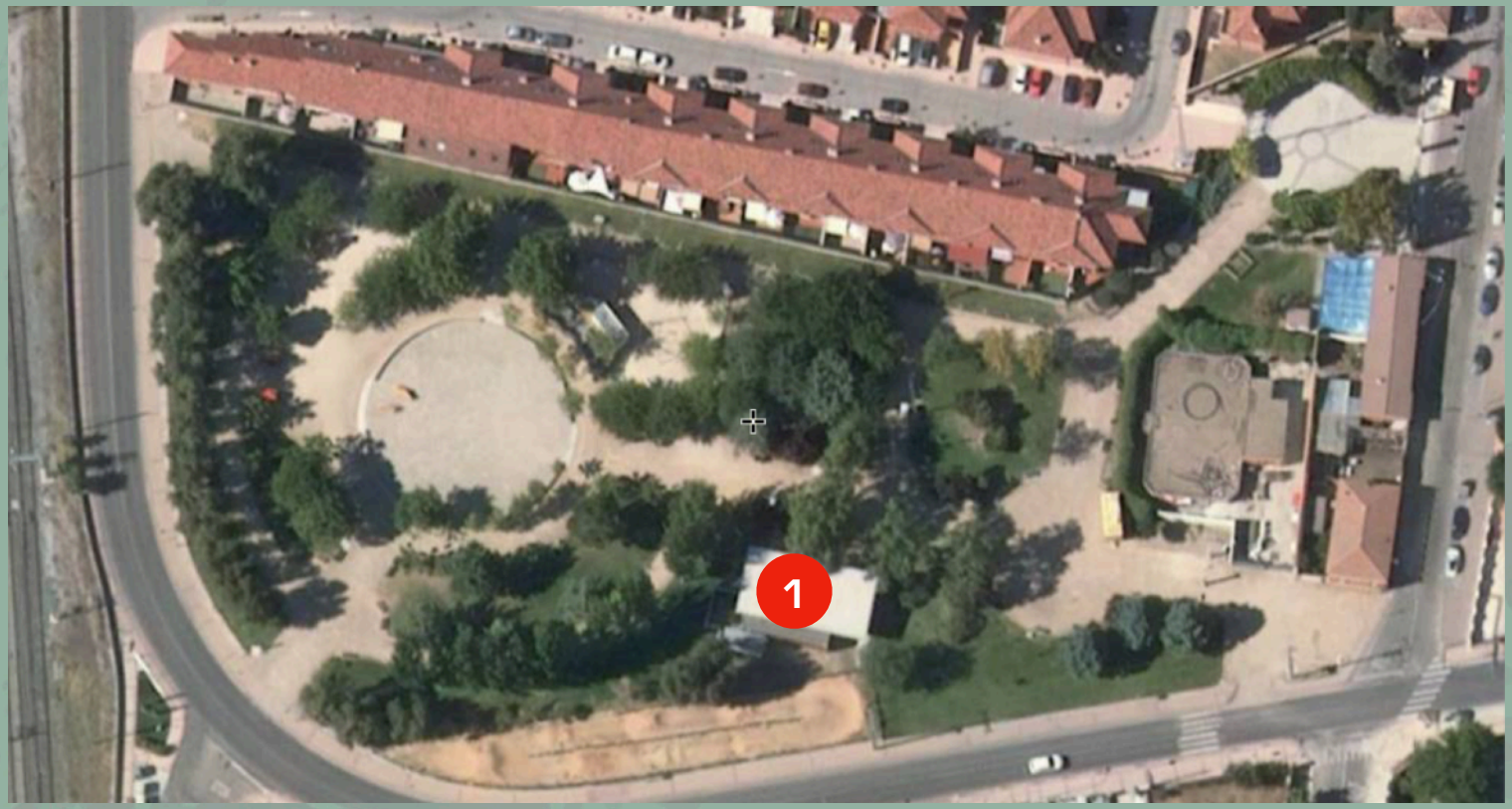


1 Zona de quedada inicial

# PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA DE CEGA (RECINTO)

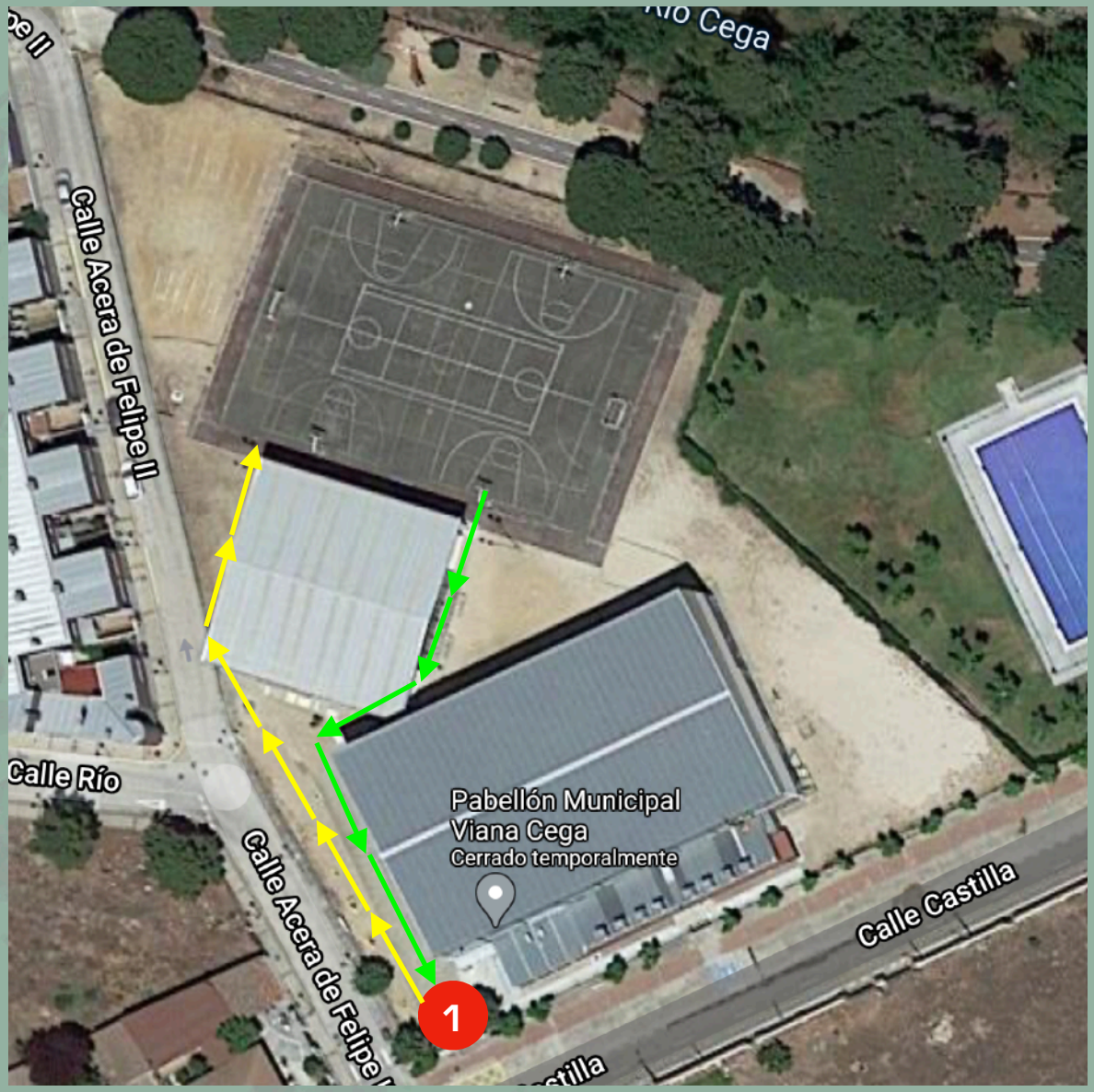


1 ENTRADA PRINCIPAL RECINTO POLIDEPORTIVO
SALIDA PRINCIPAL RECINTO POLIDEPORTIVO

CIRCULACIÓN DE ENTRADA A LA PISTA EXTERIOR

CIRCULACIÓN DE SALIDA DEL RECINTO EXTERIOR

## IMPORTANTE

**Mantener las distancias de seguridad en la circulación por la instalación deportiva, siempre con mascarilla, evitando corros de jugadores en las entradas y salidas del recinto.**

# PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA DE CEGA

1 ENTRADA PRINCIPAL RECINTO POLIDEPORTIVO

2 SALIDA PRINCIPAL RECINTO POLIDEPORTIVO

CIRCULACIÓN DE ENTRADA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

CIRCULACIÓN DE SALIDA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

## IMPORTANTE

**Mantener las distancias de seguridad en la circulación por la instalación deportiva, siempre con mascarilla, evitando corros de jugadores en las entradas y salidas del recinto.**

# PROTOCOLO DE CIRCULACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA DE CEGA

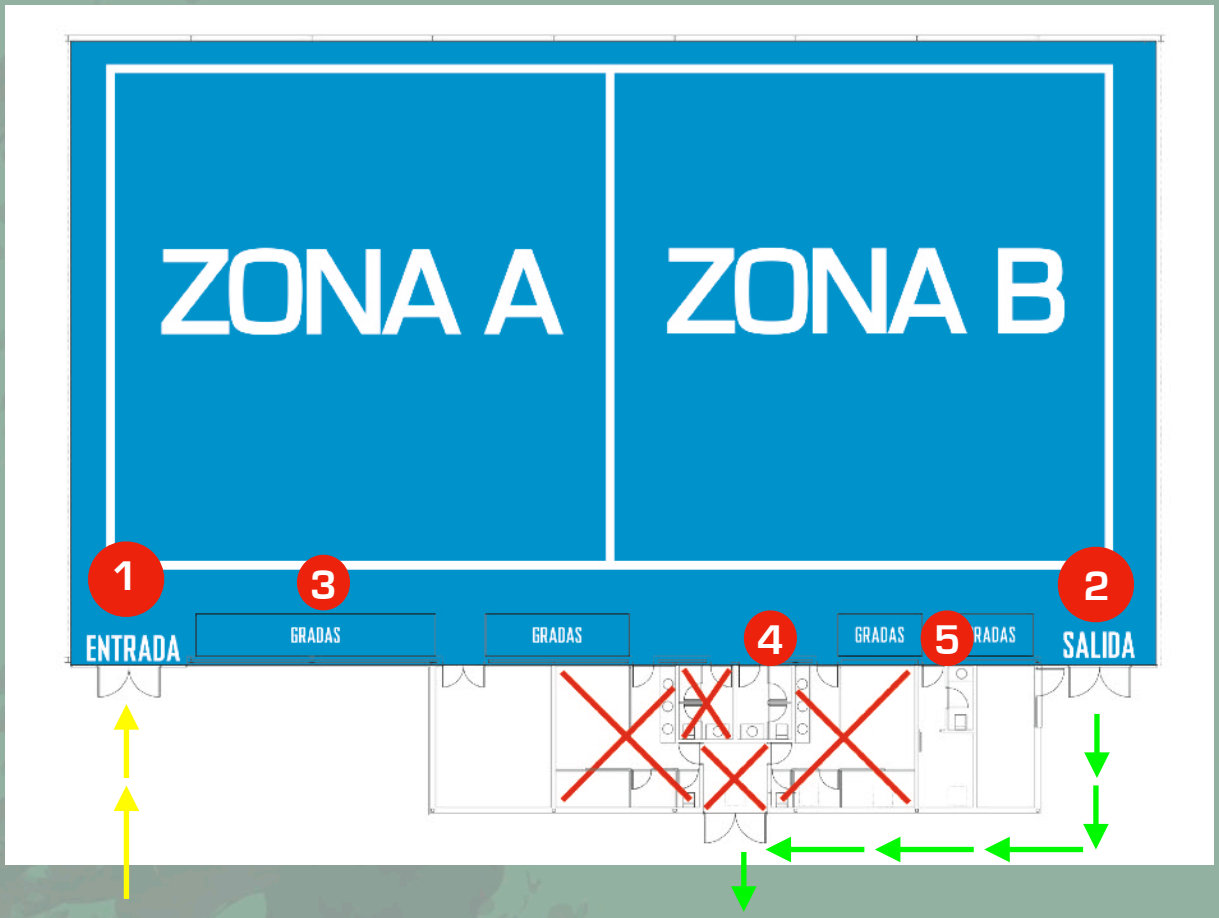


1 ENTRADA PISTA

2 SALIDA PISTA

3 GRADAS - UBICACIÓN DE MATERIAL INDIVIDUAL

4 SERVICIO HABILITADO PARA NIÑOS

5 SERVICIO HABILITADO PARA NIÑAS

→ CIRCULACIÓN DE ENTRADA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

← CIRCULACIÓN DE SALIDA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

**ZONA DE VESTUARIOS CERRADA**

# PROTOCOLO DE COMPETICIÓN

- Evitar saludos y muestras de cariño.

- Mantener la higiene y desinfección de las instalaciones. En el cambio de banquillos, se realizará la desinfección de los mismos.

- Evitar coincidir ambos equipo en la llegada y salida del pabellón.

- Uso de vestuarios.

    - Hasta Juveniles. Los **vestuarios** se mantendrán **cerrados** en la medida de lo posible. En caso de utilizarse, se procederá a su posterior desinfección.
    - Juveniles. Un vestuario por equipo, mantener distancia de seguridad de 1,5m. Tras su uso, se procederá a su posterior desinfección. Importante no permanecer cada persona más de 5' dentro del mismo, acceder 4 jugadores máximo a la vez.

- Agua.

    - Todos los jugadores tendrán sus botellas marcadas para la celebración del partido.

- Ser extremadamente escrupulosos con todas las atenciones sanitarias médicas y fisioterapia.

- **Se prohíbe la entrada a las instalaciones a cualquier persona ajena a la actividad.**

CBVdC

Viana de Cega

# ENLACES DE INTERÉS

# ENLACES DE INTERÉS

* Protocolo sanitario realizado por la RFEBM
https://www.rfebm.com/sites/default/files/documentos/2020_protocolo_sanitario_entrenamientos_torneos_0.pdf

* Guía de medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en el ámbito deportivo federado autonómico
https://deporte.jcyl.es/web/jcyl/Deporte/es/Plantilla100Detalle/1284415364060/Noticia/1284991434257/Comunicacion

* ACUERDO 76/2020, de 3 de Noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/04/pdf/BOCYL-D-04112020-9.pdf

* ACUERDO 78/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el nivel de alerta 4 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León y se adoptan medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la contención de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/04/pdf/BOCYL-D-04112020-11.pdf